



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
RAÚL OYANADEL AZÓCAR.**

LA HIGUERA, 30 DIC. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

004973

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. RAÚL OYANADEL AZÓCAR, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 26.12.2013 y hasta el 27.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Corret. Interno Daem: N° _____/